



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13091

05/06/2017

36831

**AUTOR/A:** NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS); IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas sobre el baremo de compensación a pacientes víctimas de errores médicos, se señala que el Gobierno tiene previsto promover la aprobación de un baremo indemnizatorio de los daños y perjuicios sobrevenidos con ocasión de la actividad sanitaria.

El Gobierno tiene previsto presentarlo a lo largo de la actual legislatura y deberá promoverse de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, puesto que el instrumento que lo incorpore al ordenamiento jurídico interno deberá tener rango de ley.

Se contará con la participación e informe de los colegios profesionales y de las asociaciones de pacientes.

Madrid, 01 de septiembre de 2017